

Por medio de la cual se dispone la construcción de una carretera.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

O R D E N A:

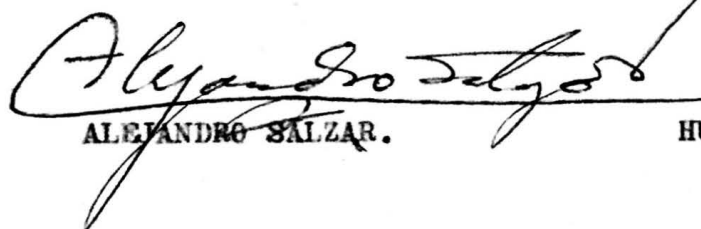
Artículo 1º.- El Gobierno Departamental procederá por intermedio de la Secretaría de Obras Públicas a realizar la proyección trazado y construcción de una carretera que una la cabecera del Municipio de San Carlos de Guaroa con la ribera izquierda del río Metica en el punto denominado Bocas del Camoa.

Artículo 2º.- La carretera de que trata el artículo anterior por mandato de la presente ordenanza queda incluida dentro del plan regulador vial del Departamento.

Artículo 3º.- En el Presupuesto de la próxima vigencia fiscal se incluirá la partida necesaria para el cabal cumplimiento de esta ordenanza.

Artículo 4º.- Esta Ordenanza regirá a partir de su promulgación.

Presentada a consideración de la H. Asamblea por los HH.DD.



ALEJANDRO SALZAR.

HUGO VASQUEZ.

RAUL LEON.

MANUEL GARCIA.

MIGUEL VILLAR.

ALFREDO OSORIO M.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
SECRETARIA
APROBADO

1o. Debate

2o. Debate

3o. Debate

No. Orden